



## **POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL Y PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL**

**INFRAESTRUCTURA DIGITAL SAS** que piensa en el bienestar mental y psicosocial de sus trabajadores determino implementar y socializar la política de prevención del acoso laboral como lo establece la ley 1010 de 2006, es compromiso de **INFRAESTRUCTURA DIGITAL SAS** mantener ambientes sanos de trabajo no solo a nivel físico, sino también mental y psicosocial.

**INFRAESTRUCTURA DIGITAL SAS** realizará actividades que fomenten un ambiente laboral sano y propicio para el desarrollo de las actividades.

Todos los empleados tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se pueden considerar hostigamiento, coerción o alteración.

**INFRAESTRUCTURA DIGITAL SAS** busca prevenir y erradicar las conductas de acoso laboral, la violencia sexual, la violencia basada en el género contra las mujeres y personas LGBTIQ+ y la mala convivencia. Así mismo defenderá los derechos de todos los trabajadores para ser tratados con dignidad en el trabajo.

Cualquier colaborador sobre quien se evidencie comportamientos de hostigamiento será sujeto a investigación de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinaria.

---

**JUAN FELIPE TELLEZ ALZATE**  
Representante Legal  
**INFRAESTRUCTURA DIGITAL SAS**